

MESA REDONDA DE ECRI EN ESPAÑA

La Mesa Redonda de ECRI en España es parte de una serie de mesas redondas nacionales en los Estados miembros del Consejo de Europa, que están organizadas en el marco del Programa de acción de ECRI de relaciones con la sociedad civil.

La razón de este Programa de acción es que el racismo y la intolerancia solo pueden ser afrontados si la sociedad civil se implica activamente en esta lucha: hacer frente al racismo y la intolerancia requiere actuaciones no solo por parte de los gobiernos (a los que se dirigen las Recomendaciones de ECRI), sino también la plena implicación de la sociedad civil. ECRI concede una gran importancia a asegurar que su mensaje anti-racismo cala en el conjunto de la sociedad civil, y asimismo involucra a todos los sectores de la sociedad en un diálogo intercultural basado en el respeto mutuo.

Los temas principales de esta mesa redonda son: 1) El informe de ECRI sobre España; 2) Los grupos minoritarios como víctimas del racismo y la discriminación racial; 3) El marco legislativo e institucional para combatir el racismo y la discriminación racial y 4) la recepción de refugiados y demandantes de asilo en España.

En su recientemente publicado **Informe sobre España**, ECRI destaca que, a lo largo de los últimos años, España ha progresado en varios campos cubiertos por este informe. Esto implica que ha habido una buena predisposición por parte de las autoridades españolas para pasar de una política de extranjería a otra de inmigración e integración. Al mismo tiempo, el tono del debate público, y en gran medida también el político, sobre inmigración, ha mejorado desde junio de 2004. ECRI acoge con satisfacción las medidas que se han tomado para reducir las desventajas a que se enfrentan los miembros de la comunidad gitana, y algunas de estas medidas, especialmente en el campo del empleo, han demostrado haber aportado resultados positivos tangibles.

Al mismo tiempo, ECRI observa que en España la falta de concienciación entre la sociedad sobre temas de racismo y discriminación racial afecta negativamente a la respuesta institucional a estos fenómenos. La discriminación racial en muchas áreas, incluidas el empleo, la vivienda y el acceso a lugares públicos, todavía afecta a la vida diaria de minorías étnicas, como los gitanos, norteafricanos, subsaharianos y sudamericanos. Estas personas están particularmente afectadas por prácticas policiales de discriminación racial. Por último, la violencia racista y xenófoba todavía necesita ser reconocida y tratada adecuadamente.

Todos estos temas se debatirán con representantes de las agencias gubernamentales responsables y víctimas de la discriminación en el marco de la **Recomendación de Política General de ECRI número 7 sobre Legislación Nacional para combatir el racismo y la discriminación racial** y del marco legislativo e institucional de lucha contra el racismo y la discriminación racial en España. Se dedicará una sesión completa a políticas y prácticas de recepción de inmigrantes y demandantes de asilo en España, con especial énfasis en la situación de personas del África Subsahariana que tratan de llegar a territorio español a través de Ceuta y Melilla. Finalmente, se prestará también especial atención a analizar la situación de otros grupos vulnerables como gitanos, marroquíes y sudamericanos, que están en especial riesgo de ser objeto de racismo y la discriminación racial por parte de la sociedad en general, pero también de ciertas autoridades públicas.

ECRI espera que el debate abierto entre todos los actores relevantes sobre estos importantes temas ayude a identificar formas efectivas de mejorar la implementación de las iniciativas existentes, así como promover el impulso necesario para acometer nuevas reformas en España.

EL CONSEJO DE EUROPA

El Consejo de Europa es una organización política fundada el 5 de mayo de 1949 por diez países europeos con el propósito de promover una mayor unidad entre sus miembros. En la actualidad está integrado por 45 Estados europeos.¹

Los principales objetivos de la Organización son promover la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho, y elaborar respuestas comunes a los desafíos políticos, sociales, culturales y legales en sus Estados miembros. Desde 1989, ha integrado a la mayoría de los países de Europa central y oriental y ha apoyado sus esfuerzos para llevar a la práctica y consolidar sus reformas políticas, legales y administrativas.

El Consejo de Europa tiene su sede permanente en Estrasburgo (Francia). Por Estatuto, tiene dos órganos constituyentes: el Comité de Ministros y la Asamblea Parlamentaria. El Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa representa a las entidades del autogobierno local y regional en los Estados miembros.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos es el órgano judicial que tiene competencia para examinar las quejas contra un Estado presentadas por personas, asociaciones u otros Estados contratantes basadas en la vulneración de la Convención Europea de Derechos Humanos.

COMISIÓN EUROPEA CONTRA EL RACISMO Y LA INTOLERANCIA

La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) es un organismo de supervisión establecido por la primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros del Consejo de Europa. La decisión de establecer la ECRI está contenida en la Declaración de Viena adoptada por la primera Cumbre el 9 de octubre de 1993. La Conferencia Europea contra el Racismo, celebrada en Estrasburgo en octubre de 2000, hizo un llamamiento para que se reforzara la acción de la ECRI. El 13 de junio de 2002, el Comité de Ministros adoptó un nuevo Estatuto para la ECRI, que consolidó su papel como organismo independiente encargado de la supervisión de los derechos humanos sobre cuestiones relativas al racismo y la discriminación racial.

Los miembros de la ECRI prestan servicios en calidad de expertos y son independientes. La misión de la ECRI es combatir el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia en toda Europa y desde la perspectiva de la protección de los derechos humanos. La acción de la ECRI abarca todas las medidas necesarias para combatir la violencia, la discriminación y el prejuicio de que son objeto las personas o grupos de personas, en particular por motivos de raza, color, idioma, religión, nacionalidad u origen étnico.

El programa de actividades de la ECRI incluye tres aspectos: un enfoque por país, trabajo sobre temas generales y actividades en relación con la sociedad civil.

Para más información sobre la ECRI y sus actividades, dirijase a la:

*Secretaría de la Comisión Europea
contra el Racismo y la Intolerancia
Consejo de Europa
F-67075 Estrasburgo Cedex
Tel: +33 (0)3 88 41 29 64 - Fax: +33 (0)3 88 41 39 87
Correo electrónico: combat.racism@coe.int
Sitio Web: www.coe.int/ecri*

¹ Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, la "Ex República Yugoslava de Macedonia", Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Moldova, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania, San Marino, Serbia y Montenegro, Reino Unido, República Eslovaca, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania.